



Santiago, 11 de diciembre de 2024  
**DE 06362-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
**(Según lista de distribución)**  
Presente

**Ref.:** Cronograma Definitivo del proceso de verificación de Servicios Complementarios (SSCC) en instalaciones existentes de Generación y Almacenamiento.

De mi consideración:

En relación con la materia de la referencia, y considerando lo requerido en las cartas de la Ref. [1], [2], [3] y [4], su representada debe verificar los recursos técnicos para la prestación de Servicios Complementarios (SSCC) de las instalaciones existentes de Generación y Almacenamiento, indicadas en el cronograma adjunto a la presente carta.

Al respecto, mediante carta de la Ref. [5], este Coordinador publicó a observaciones de su representada, una actualización del Cronograma de Verificación de SSCC. Como parte del proceso de observaciones, se revisaron y atendieron cada una de las recibidas, encontrándose en el anexo a la presente carta, las respuestas a éstas.

Considerando lo planteado y las observaciones acogidas, el Coordinador ha actualizado el Cronograma de Verificación de Servicios Complementarios (SSCC) en instalaciones de Generación y Almacenamiento existentes. Cabe destacar que el cronograma, especifica las fechas de recepción de los respectivos Informes Técnicos de Verificación de los SSCC de las instalaciones.

El cronograma mencionado puede ser descargado desde el sitio web del Coordinador en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Cronograma de Verificación > Cronograma Definitivo de verificación de SSCC en instalaciones de Generación Versión 2024.12.11**

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4-5 de la NTSSCC, destacamos que el proceso de verificación de las instalaciones existentes podrá ser realizado por parte del titular de éstas, o alternativamente con el apoyo de un experto técnico externo. Debiendo, en cualquier caso, realizar la verificación de acuerdo con lo establecido en los Instructivos Técnicos para la Verificación de Instalaciones y lo dispuesto en la NTSSCC.

La información relacionada al proceso de verificación puede ser encontrada en la siguiente ruta de la página web del Coordinador:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Instructivos Técnicos de Verificación > Versión Definitiva > Instructivos Técnicos**

Finalmente, cabe recordar que, en la verificación de la prestación del Servicio Complementario de Control Secundario de Frecuencia, el Coordinador es quien cumple el rol de Experto Técnico, lleva a cabo las pruebas y emite el Informe de Verificación. Por lo tanto, y a efectos de coordinar las actividades y avanzar en este proceso, a cargo del Departamento de Modelación y Aplicaciones EMS, deberá tomar contacto con dicha área a través del correo [dmap@coordinador.cl](mailto:dmap@coordinador.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

JKH/BGA/adr  
Incl. Lo indicado

**Referencias**

- [1] Carta DE05701-23, Ref.: “Solicita Inicio Proceso de Verificación de Servicios Complementarios.”, de fecha 12 de diciembre de 2023.
- [2] Carta DE01170-24, Ref.: “Reitera Solicitud Inicio Proceso de Verificación de Servicios Complementarios.” de fecha 08 de marzo de 2024.
- [3] Carta DE02742-24, Ref.: “Solicita normalizar proceso de Verificación de Servicios Complementarios de las Instalaciones Identificadas en Informe de SSCC 2022, 2023 y 2024.” de fecha 13 de junio de 2024.
- [4] Carta DE05006-24, Ref.: “Actualización cronograma del proceso de verificación de Servicios Complementarios (SSCC) en instalaciones existentes de Generación y Almacenamiento.” de fecha 30 de septiembre de 2024.

## Lista de Distribución, empresas generadoras

ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS S.A.	EMPRESA ELÉCTRICAS AGUAS DEL MELADO SPA	KDM ENERGÍA S.A.
AELA GENERACIÓN S.A.	ENAP REFINERÍAS S.A.	LOS GUINDOS GENERACIÓN SPA
AES ANDES S.A.	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	MANTOS COPPER S.A.
ALBA SPA	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.	NEOMAS SPA
ALTO MAIPO SPA	ENERGÍA CERRO EL MORADO S.A.	NORACID S.A.
ANDES GENERACIÓN SPA	ENERGÍA COYANCO S.A.	NORVIND S.A.
ANDES SOLAR II SPA	ENERGÍA EÓLICA LOS OLMOS SPA	OPDENERGY GENERACIÓN SPA
ARAUCO BIOENERGÍA S.A.	ENERGIA EÓLICA MESAMAVIDA SPA	PACIFIC HYDRO CHACAYES S.A.
ARCADIA GENERACION SOLAR S.A.	ENERGÍA PACÍFICO S.A.	PACIFIC HYDRO CHILE S.A.
ASOC. DE CANAL. SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO	ENERGÍA SIETE SPA	PARQUE EÓLICO ATACAMA SPA
ATACAMA SOLAR S.A.	ENERGÍAS UCUQUER DOS S.A.	PARQUE EÓLICO CABO LEONES I S.A.
AUSTRIANSOLAR CHILE CUATRO SPA	ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.	PARQUE EÓLICO CAMPO LINDO SPA
AUSTRIANSOLAR CHILE SEIS SPA	ENLASA GENERACIÓN CHILE S.A.	PARQUE EÓLICO EL ARRAYÁN SPA
BESALCO ENERGÍA RENOVABLE S.A.	ENORCHILE S.A.	PARQUE EÓLICO EL MAITÉN SPA
BIOENERGÍAS FORESTALES SPA	EÓLICA MONTE REDONDO SPA	PARQUE EÓLICO LOS CURUROS SPA
BOLERO SPA	ESPINOS S.A.	PARQUE FOTOVOLTAICO NUEVO QUILLAGUA SPA
CENTRAL CARDONES S.A.	FOTOVOLTAICA NORTE GRANDE 5 SPA	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO LUZ DEL NORTE SPA
CENTRAL COLMITO S.A.	GAS SUR S.A.	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SOL DEL DESIERTO SPA
CENTRAL TERMOELÉCTRICA ANDINA SPA	GENERACIÓN DE ENERGÍA NUEVA DEGAN SPA	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.
CENTRAL YUNGAY S.A.	GENERACIÓN SOLAR SPA	PE CABO LEONES III SPA
CERRO DOMINADOR CSP S.A.	GENERADORA ANTILHUE SPA	PLANTA SOLAR SAN PEDRO III SPA
CHUNGUNGO S.A.	GENERADORA DEL PACÍFICO SPA	POZO ALMONTE SOLAR 3 S.A.
COLBÚN S.A.	GENERADORA METROPOLITANA SPA	PRIME ENERGÍA QUICKSTART SPA
COMASA SPA	GEOTÉRMICA DEL NORTE S.A.	PUNTA PALMERAS S.A.
COMPAÑÍA BARRICK CHILE GENERACIÓN SPA	GM HOLDINGS S.A.	RÍO ALTO SPA
CÓNDOR ENERGÍA SPA	GUACOLDA ENERGÍA SPA	S.W.OPERATIONS S.A.
CONEJO SOLAR SPA	HIDROANGOL S.A.	SAN ANDRÉS SPA
CONSORCIO SANTA MARTA S.A.	HIDROELÉCTRICA EL PASO SPA	SAN JUAN S.A.
COPEC RENOVABLE SPA	HIDROELÉCTRICA EMBALSE ANCOA SPA	SANTIAGO SOLAR S.A.
EL PELICANO SOLAR COMPANY SPA	HIDROELÉCTRICA LA CONFLUENCIA S.A.	SOCIEDAD CONCESIONARIA EMBALSE CONVENTO VIEJO S.A.
ELÉCTRICA NUEVA ENERGÍA S.A.	HIDROELÉCTRICA LA HIGUERA S.A.	SOCIEDAD GENERADORA AUSTRAL S.A.
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.	HIDROELÉCTRICA RÍO COLORADO S.A.	SOLAR ELENA SPA
ELEKTRA GENERACIÓN S.A.	HIDROELÉCTRICA RÍO HUASCO S.A.	SOLAR LOS LOROS SPA
EMELVA S.A.	HIDROELÉCTRICA RÍO LIRCAY S.A.	SONNEDIX COX ENERGY CHILE SPA
EMPRESA ELÉCTRICA ANGAMOS S.A.	HIDROELÉCTRICA SAN ANDRÉS SPA	SPS LA HUAYCA S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA CAPULLO S.A.	HIDROENERSUR S.A.	TAMAKAYA ENERGÍA SPA
EMPRESA ELÉCTRICA CARÉN S.A.	HIDROMOCHO S.A.	TSGF SPA
EMPRESA ELÉCTRICA COCHRANE SPA	HUEMUL ENERGÍA SPA	VIENTOS DE RENAICO SPA
EMPRESA ELÉCTRICA DIEGO DE ALMAGRO SPA	IBEREÓLICA CABO LEONES II S.A.	WPD DUQUECO SPA
EMPRESA ELÉCTRICA EL PINAR SPA	INACAL S.A.	WPD MALLECO SPA
EMPRESA ELÉCTRICA LA LEONERA S.A.	INNOVACIÓN ENERGÍA S.A.	WPD NEGRETE SPA
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	INVERSIONES FOTOVOLTAICAS SPA	
EMPRESA ELÉCTRICA RUCATAYO S.A.	INVERSIONES HORNITOS SPA	
	JAVIERA SPA	

### **Anexo 1: Respuestas a las Observaciones recibidas como parte del proceso de actualización del del cronograma de Verificación de SSCC en instalaciones de Generación y Almacenamiento (Carta DE05006-24)**

Las observaciones fueron recibidas mediante las siguientes comunicaciones.

1. Carta EPN°022 del Coordinado Eléctrica Puntilla S.A. de fecha 03-10-2024. Ingreso DE05626-24.
2. Carta HSA-107 del Coordinado Hidroeléctrica San Andrés, de fecha 04-10-2024. Ingreso DE05935-24.
3. Carta S/N de Coordinados Eólica La Esperanza S.A., Vientos de Renaico S.A., Energías Ucuquer Dos S.A., de fecha 07-10-2024. Ingreso DE05765-24.
4. Carta PE-2024-019 del Coordinado Prime Energía Quickstart SpA, de fecha 09-10-2024. Ingreso DE05870-24.
5. Carta HLH-2024-2452 del Coordinado Hidroeléctrica La Higuera S.A., de fecha 09-10-2024. Ingreso DE05888-24.
6. Carta HLC-2024-2453 del Coordinado Hidroeléctrica La Confluencia S.A., de fecha 09-10-2024. Ingreso DE05889-24.
7. Carta GC-CA 0014/24 del Coordinado Central Cardones S.A., de fecha 11-10-2024. Ingreso DE059-29.
8. Carta GC-CA 0014/24 del Coordinado Central Colmito S.A., de fecha 11-10-2024. Ingreso DE05930-24.
9. Carta GC-CA 0014/24 del Coordinado Central Yungay S.A., de fecha 11-10-2024. Ingreso DE05931-24.
10. Carta ACC.ECH.067.24 del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings, S.A., de fecha 11-10-2024. Ingreso DE05932-24.
11. Carta EG - 0280 - 24 del Coordinado Enel Generación Chile S.A., de fecha 11-10-2024. Ingreso DE05934-24.
12. Carta HSA-107 del Coordinado Hidroeléctrica San Andrés SpA. , de fecha 04-10-2024. Ingreso DE05935-24.
13. Carta 0083-2024 del Coordinado Guacolda Energía SpA, de fecha 11-10-2024. Ingreso DE05951-24.
14. Carta BF161-2024 del Coordinado Bioenergías Forestales SpA, de fecha 11-10-2024. Ingreso DE06008-24.
15. Carta BOL 0011-2024 del Coordinado Bolero SpA, de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05940-24.
16. Carta OLM 0012-2024 del Coordinado Energía Eólica Los Olmos SpA, de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05946-24.
17. Carta ASII 0022-2024 del Coordinado Andes Solar II SpA, de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05943-24.
18. Carta PHAM 0020-2024 del Coordinado Alto Maipo SpA, de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05941-24.
19. Carta ALBA N°004/2024 del Coordinado Alba SpA, de fecha 18-10-2024. Ingreso DE06087-24.
20. Carta CUR 0010-2024 del Coordinado Parque Eólico Los Cururos SpA, de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05942-24.
21. Carta AES 0122-2024 del Coordinado AES Andes S.A., de fecha 14-10-2024. Ingreso DE05947-24.
22. Carta ENGIE N°226/2024 del Coordinado Engie Energía Chile S.A., de fecha 18-10-2024. Ingreso DE06085-24.
23. Carta SLL N°002/2024 del Coordinado Solar Los Loros SpA, de fecha 18-10-2024. Ingreso DE06088-24.
24. Carta JAV202438 de Coordinados Javiera SpA. y Chungungo S.A., de fecha 25-11-2024. Ingreso DE06799-24.

N°	Coordinado	Observaciones del Coordinado	Respuesta del Coordinador
1	Eléctrica Puntilla S.A.	Los informes de la central HP Puntilla han sido entregados, por lo que se solicita considerar como fecha de entrega el 02-05-2023.	Se acoge la observación. Se considera la fecha de entrega de Informe.
2	Hidroeléctrica San Andrés	Se solicita actualizar adelantar envío de informes de Verificación de SSCC para el primer semestre de 2025	Se acoge la observación. Se considera la fecha de entrega de Informe.
3	Eólica La Esperanza S.A. Vientos de Renaico S.A. Energías Ucuquer Dos S.A.	Se solicita revisión de Protocolos enviados previamente por Coordinados firmantes de carta para poder enviar plan de trabajo actualizado.	<p>Se mantienen fechas de entrega de Informes.</p> <p>Los Protocolos de CTF de PE La Flor y PE Ucuquer II se encuentran en revisión. Sin embargo, se solicita enviar los protocolos restantes correspondientes a los SSCC de CPF y CT.</p> <p>Por otro lado, no se exigirá la verificación de SSCC de PE La Esperanza mientras esté acogido al régimen de Autodespacho (carta N° Ingreso DE04465-19)</p>
4	Prime Energía Quickstart SpA	<p>Se Informa que se entregaron los Informes de Verificación de SSCC de las Centrales TER Pajonales, TER Combarbalá, TER Chagual, TER Emelda, TER Termopacífico, TER Degan y TER Antilhue.</p> <p>Se solicita modificar información de los Informes enviados y actualizar fecha de ensayos pendientes.</p> <p>Se informa, además, que PFV Antay (9 MW) no cuenta con capacidad técnica para CPF y CSF, por lo que se solicita no seguir con su verificación para estos SSCC.</p>	<p>Se acoge la observación. Se modifica el estado de los Informes enviados y se actualiza la fecha de la entrega de los Informes pendientes.</p> <p>Respecto al PFV Antay, este no será considerado en la Verificación de SSCC, mientras esté acogido al régimen de Autodespacho según carta Ingreso N° DE05915-17</p>
5	Hidroeléctrica La Higuera S.A.	Se solicita actualizar estado de verificación del SC de CTF en frío para HP La Higuera y no realizar la verificación de CSF, ya que no presta dicho SC.	<p>Se actualiza el estado de verificación de CTF en frío; sin embargo, se debe verificar el CSF debido al requerimiento normativo que esto implica.</p> <p>En caso de que existan limitaciones técnicas que impidan la prestación del CSF, se deberá presentar un informe detallado que sustente dicha limitación. Se mantiene fecha.</p>

N°	Coordinado	Observaciones del Coordinado	Respuesta del Coordinador
6	Hidroeléctrica La Confluencia S.A.	Se solicita actualizar estado de verificación del SC de CTF en frío para HP La Confluencia y eliminar del cronograma de verificación.	Se acoge observación, se actualiza estado de envío de Informe de Verificación de CTF en frío.
7	Central Cardones S.A.	Se solicita considerar plan de trabajo enviado en carta DE05914-24.	Se acoge observación. Se actualiza fecha.
8	Central Colmito S.A.	Se solicita considerar plan de trabajo enviado en carta DE05915-24	Se acoge observación. Se actualiza fecha.
9	Central Yungay S.A.	Se solicita considerar plan de trabajo enviado en carta DE05916-24	Se acoge observación. Se actualiza fecha.
10	Acciona Energía Chile Holdings, S.A.	Se solicita considerar envío de Informes de Verificación de las centrales PE Tolpán Sur y PE San Gabriel para junio de 2025 debido a la necesidad de actualizaciones del PPC de las centrales los ensayos	Se acoge observación. Se actualizan fechas.
11	Enel Generación Chile S.A.	Se solicita considerar fecha de envío de informes según cronograma adjunto en carta DE05934-24.	Se acoge parcialmente la observación. Se actualizan fechas.
12	Hidroeléctrica San Andrés SpA.	Se solicita considerar fecha de envío de informes para el primer semestre de 2025.	Se acoge observación. Se actualiza fecha.
13	Guacolda Energía SpA	Se solicita actualizar estado de verificación de los SSCC de TER Huasco y eliminar su operación con combustible IFO según solicitud DE01880-24. Se solicita actualizar estado de verificación de los SSCC de las unidades U3 y U5 de TER Guacolda,	Se acoge observación.
14	Bioenergías Forestales SpA	Se solicita posponer la entrega de los informes de Verificación de SSCC de la central TER CMPC Cordillera para julio de 2025, debido a que presenta una falla mayor en la turbina según la carta DE04791-24. Adicionalmente, se solicita excluir la verificación de CPF para las centrales TER CMPC Laja, TER CMPC Pacífico y TER Santa Fe, ya que no cumplen con los tiempos requeridos para el SC.	Se acoge la observación correspondiente a la Central TER CMPC Cordillera, sujeto a envío de plan de trabajo detallado que dé cuenta del cumplimiento de las fechas establecidas.  Para las Centrales TER CMPC Laja, TER CMPC Pacifico y TER CMPC Santa Fe se debe verificar CPF

N°	Coordinado	Observaciones del Coordinado	Respuesta del Coordinador
		Por último, se solicita excluir a las centrales TER CMPC Pacífico y TER CMPC Laja del CT, debido a su condición de unidades autoprodutoras.	debido al requerimiento normativo que esto implica. En caso de que existan limitaciones que impidan la prestación del CPF, se deberá presentar un informe detallando dichas limitaciones. Se mantiene fecha.
15	Bolero SpA	Se solicita corregir el nombre del Coordinado y propietario de PFV Bolero, que corresponde a Bolero SpA.	Se acoge observación.
16	Energía Eólica Los Olmos SpA	Se solicita actualizar estado de verificación de CT y CTF de PE Los Olmos	Se acoge observación.
17	Andes Solar II SpA	Se solicita considerar las fechas de entrega del informe para las centrales PFV Andes Solar II y PFV Andes Solar II-B en marzo y junio de 2025, respectivamente. Adicionalmente, se pide contemplar las mismas fechas para los BESS correspondientes.	Se acoge la observación, sujeto a envío de plan de trabajo detallado que dé cuenta del cumplimiento de las fechas establecidas.
18	Alto Maipo SpA	Se solicita programar la entrega de los informes de verificación para septiembre de 2026 para las centrales HP Las Lajas y HP Alfalfal II, debido a la desconexión prolongada de estas, informada en la carta DE04367-24	Se acoge observación.
19	Alba SpA	Se solicita considerar fecha de entrega de informes para noviembre de 2025 para la central PE San Pedro, debido a que el parque no cuenta con los controladores necesarios para la prestación de CPF y CSF.	Se acoge observación. Se actualiza fecha.
20	Parque Eólico Los Cururos SpA	Se solicita corregir el nombre del Coordinado y propietario de PE Los Cururos, que corresponde a Parque Eólico Los Cururos SpA.	Se acoge observación.
21	AES Andes S.A.	Se indica que, por estado operativo vigente de la central HP Maitenes, no se puede realizar verificación en la fecha estimada. Se solicita actualizar fecha de entrega de informes para PFV Andes Solar y HP Volcán para abril y agosto de 2025 respectivamente. Adicionalmente, se solicita eliminar de la verificación la configuración HP+BESS del BESS Alfalfal debido a se	Se acoge la observación para las centrales HP Maitenes, HP Volcán y PFV Andes Solar, sujeto a envío de plan de trabajo detallado que dé cuenta del cumplimiento de las fechas establecidas.

N°	Coordinado	Observaciones del Coordinado	Respuesta del Coordinador
		<p>modificará a standalone. Por último, se solicita eliminar verificación de CT para la Central HP Queltehues según Informes de Limitación Técnica enviadas en carta DE02445-24.</p>	<p>Con respecto a BESS Alfalfal se mantienen fechas a la espera de la comunicación oficial que dé cuenta de la aceptación del cambio de configuración.</p> <p>En el caso de la HP Queltehues, según los antecedentes entregados por medio de carta DE02445-24 se cierra el proceso de verificación.</p>
22	Engie Energía Chile S.A.	<p>Se solicita considerar la fecha de entrega del informe para la central PFV Tamaya Solar en marzo de 2025, debido a gestiones relacionadas con la contratación de expertos, y para el BESS PFV Coya en junio de 2025, dado que el parque no cuenta con los controladores necesarios para prestar SSCC.</p>	<p>Se acoge la observación, sujeto a envío de plan de trabajo detallado que dé cuenta del cumplimiento de las fechas establecidas.</p>
23	Solar Los Loros SpA	<p>Se solicita considerar fecha de entrega de informes para julio de 2025 para la central PFV Los Loros, debido a que el parque no cuenta con los controladores necesarios para la prestación de CPF.</p>	<p>Se acoge observación. Se actualiza fecha.</p>
24	Javiera SpA. Chungungo S.A	<p>Se solicita intercambiar las fechas de entrega de los informes de verificación entre los parques PFV Javiera y PFV Quilapilún. Esta solicitud se debe a que el parque PFV Javiera cuenta con su PPC habilitado para la verificación, mientras que la lógica de control del PPC del parque PFV Quilapilún aún se encuentra en proceso de habilitación.</p>	<p>Se acoge observación. Se intercambian fechas.</p>



## **Anexo 2: Cronograma de Verificación**

Ver documento Excel adjunto: ***2024.12.11 Cronograma Verificación 2024-2028.xlsx***